



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, su beneplácito por los avances logrados en el Proyecto "S.A.R.A." (Sistema Aéreo Robótico Argentino) a través de los Ministerios de Defensa y de Seguridad de la Nación y la empresa rionegrina INVAP S.E.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 59/2014